de Camara, cañada a instancia del Sor. D. Alonso de Torres
Alcalde Mayor de esta Ciudad; En la que se manda, mediante
lo representado por este, sobre sueldo, y Emolumentos, que se
entregue la mitad del Virtuado que gozaba el Señor D. Juan Navia
Sairon su Compañero del tiempo que ha estado sirviendo
la Vara que este dexó; Con lo demas que contiene, de que se
hizo relacion; Y el Ayuntamiento en virtud lisencia la
obedeció con todo respeto: Y Acordó se guarde y cumpla, y
en virtud se pase a la Junta de Propios y Arvitrios,
para que libre a dho señor Alcalde Mayor la cantidad
que le corresponda en lo que tiene pedido a la Superiori
dad, y conserio por esta.

Se recuerde el asumpto de erecion de Universidad de

En vista de lo manifestado por el Sor. D. Alfonso Man
xera Regidor sobre la instancia que hizo, para el
Establecimiento de Universidad en esta Ciudad =
Acordó se recuerde este asumpto al Sr. Comisa
rio encargado de el.

Estado de los negocios de esta Ciu.d en la Corte de la

El señor D. Salvador Pinadero Morator Regidor
Comisario nombrado para promober los negocios de esta
Ciudad, pendientes en la Corte hizo presente el Estado de
ellos que le ha remitido D. Juan Antonio Luis Muñoz
Agente y Apoderado general de este Ayuntamiento; El
qual de su orden se inserta original en este Cabildo, y
fue como se sigue.

Aquí el Estado

En la Ciudad habiendo lo oydo, y conferido; fue acordado